

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2024.

## TERCER AUDIENCIA - PRÓRROGA DE LA CONCILIACIÓN OBLIGATORIA

En el día de hoy, se llevó a cabo la tercer audiencia prevista en la Secretaría de Trabajo en el marco de la Conciliación Obligatoria.

Las organizaciones sindicales **hemos ratificado todo lo expresado en el acta anterior, en especial lo relativo a la vigencia de los convenios colectivos de trabajo** suscritos por ambas organizaciones sindicales. A la fecha, ha tenido lugar una reunión informal entre las partes **en lo referente a la dotación de personal**, donde surge de los informes preliminares, que **continúa la problemática emergente del flujo de egresos denunciados oportunamente**. Este primer análisis, **ratifica las dificultades que en la actualidad se observan en el desarrollo de tareas de distintas áreas relevadas**. En este sentido, advertimos que **las proyecciones realizadas sobre los niveles de dotación indican que la criticidad de los recursos humanos podría agravarse aún más en el futuro, condicionando seriamente el normal funcionamiento del organismo**.

Por su parte, el Sector Oficial ratificó todo lo actuado e hizo hincapié en que **se está trabajando en la reestructura del organismo en virtud de lo establecido en el Decreto Nro. 953/24 y su impacto en la dotación**. Asimismo, ratificó que se están llevando a cabo reuniones informales, **habiendo compartido a las entidades sindicales los informes preliminares de evolución de la nómina**.

En atención a lo expuesto, la Autoridad de Aplicación dispuso la **prórroga de la Conciliación Obligatoria**, convocando a las partes a una **nueva audiencia para el día miércoles 27 de noviembre** a las 11:00 hs.

**En este contexto, reiteramos el compromiso de continuar trabajando JUNTOS y en UNIDAD para la defensa de nuestros Convenios Colectivos de Trabajo.**



**EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA**